ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES.

LLAMADO MOPC N° 196/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SERVIDORES CORPORATIVOS PARA LA BASE DE DATOS AS-400. CON ID Nº 371982

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del 2019, siendo las 09:00 horas, en la sala de reuniones de la UOC, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle Alberdi esq. Estrella, Edificio Imperial primer piso. Se da inicio al Acto de Apertura de Sobres, con la presencia del Sr. Cesar Rivas, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, la Abg. María José Vega, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y la Srta. Araceli Lefebvre, en representación de la Direccion de Bienes y Suministros. Se da lectura a la Resolución Ministerial N° 2730/2019, por la cual se aprueba el **PLIEGO DEL LLAMADO MOPC N° 196/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SERVIDORES CORPORATIVOS PARA LA BASE DE DATOS AS-400. CON ID Nº 371982,** Acto seguido se procede a la apertura de los sobres, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	Gs. 1.085.000.000

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos solicitados por el Pliego;

N°	Empresas	Formulario de la Oferta	Constancia SIPE	Documentos que acrediten Capacidad Legal del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Correo Electrónico	Copias de la Oferta	Cantidad d Hojas Foliadas
1	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	PRESENTA	1580650	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	Solucionesintegrales@sisa.com.py	PRESENTA	71 FOJAS

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Las Ofertas pasan a resguardo de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas.

Concluye el Acto, siendo las 09 horas 10 minutos, labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

CESAR RIVAS
U.O.C. - M.O.P.C.

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 42.375

Araceli Lefebvre
D.B.S

Nestor Martinez